

San José, 14 de octubre de 2022

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá Bolsa de Valores de Panamá

GC-HR-036-2022

Estimados señores:

Como emisores de valores y para efectos de cumplir con lo establecido en el Acuerdo 3-2008 Comunicación de Hechos de Importancia de emisores registrados ante la Comisión Nacional de Valores sobre Hechos Relevantes, procedo a dar a conocer lo siguiente.

## COMUNICADOS DE HECHO RELEVANTE EMISORES DE VALORES DE CONTENIDO PATRIMONIAL O MIXTO

## PAGO DE DIVIDENDOS

Banco Promerica de Costa Rica, S.A., comunica el pago correspondiente a los dividendos de las acciones preferentes según el siguiente detalle:

- Serie A 1: del periodo que comprende del 15 de julio del 2022 al 17 de octubre del 2022, a razón de veintitrés dólares con veinticuatro centavos (USD23.24), por cada acción preferente.
- Serie A 2: del periodo que comprende del 15 de julio del 2022 al 17 de octubre del 2022, a razón de diecinueve dólares con cincuenta y ocho centavos (USD19.58), por cada acción preferente.
- Serie A 3: del periodo que comprende del 15 de julio del 2022 al 17 de octubre del 2022, a razón de veinticuatro dólares con setenta y cinco centavos (USD24.75) por cada acción preferente.

Banco Promerica 🌠

- Serie A 4: del periodo que comprende del 15 de julio del 2022 al 17 de octubre del 2022,

a razón de veinticuatro dólares con setenta y cinco centavos (USD24.75) por cada acción

preferente.

Serie B 1: del periodo que comprende del 15 de julio del 2022 al 17 de octubre del 2022,

a razón de veintiocho dólares con treinta y tres centavos (USD28.33) por cada acción

preferente.

Dichos dividendos serán pagados por Banco Promerica de Costa Rica, S.A. el diecisiete de

octubre del dos mil veintidós. Para efectos de pago del dividendo decretado, se establece como

fecha de corte, es decir, aquella en la que se determinarán los accionistas preferentes con

derecho a recibir dividendos, el día trece de octubre del dos mil veintidós, por lo que tendrán

derecho a recibir dividendos los accionistas preferentes que estén registrados en el libro del

emisor a la fecha de corte.

Sin más por el momento.

Atentamente.

Luis Carlos Rodríguez Acuña

Representante Legal

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de

Banco Promerica de Costa Rica, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores".